



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL INDEFINIDO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON CARGO A FINANCIACIÓN EXTERNA (P3I-I3A)

REFERENCIA

PRI-054/2021

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
1 de marzo de 2022

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Establecer como nota de corte para superar la fase I del proceso selectivo, la de 45 puntos.

SEGUNDO: Convocar a las aspirantes que han superado la nota de corte para la realización de la prueba práctica que tendrá lugar en la **Sala de Reuniones 1 del I3A, situada en el Bloque 5, planta 2, del Edificio de Institutos de Investigación (C/ Mariano Esquillor s/n, 50.018, Zaragoza)**. Su orden de actuación se iniciará por la letra "V" de acuerdo con el sorteo celebrado el día 26 de febrero de 2021 ("Boletín Oficial de Aragón" número 56, de 15 de marzo de 2021):

Apellidos y nombre	Día	Hora
AZANZA HERNÁNDEZ, MARTA	15/03/2022	9:30 H
BENTUÉ CERESUELA, MELANIA ZOE	15/03/2022	10:00 H
GARCÍA UCELAY, MERCEDES ANA	15/03/2022	10:30 H
HONRADO PRIETO, M ^a ÁNGELES	15/03/2022	11:00 H

TERCERO: Determinar para la exposición y defensa de la memoria un tiempo máximo de 15 minutos por cada participante y memoria. La entrevista se realizará a continuación de la exposición y defensa de la memoria de cada aspirante.

CUARTO: La exposición y defensa de la memoria se podrá realizar mediante el uso de cualquier tipo de medios, siempre y cuando el contenido utilizado esté comprendido en las 20 páginas que como máximo debe contener la memoria escrita.

Se entregará a la Comisión de Valoración el material que se utilice en la defensa de la memoria, o en su defecto una copia del mismo.

QUINTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

SEXTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por José Ángel Peña Llorente, Presidente de la Comisión de Valoración.



92335aade3ee30030a29b3b7066c0202
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/92335aade3ee30030a29b3b7066c0202>

CSV: 92335aade3ee30030a29b3b7066c0202	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE ANGEL PEÑA LLORENTE	Presidente Comisión valoración	02/03/2022 11:55:00	